

## **DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN FÍSICA.**

### **CRITERIOS DE CALIFICACIÓN**

#### **Criterios de calificación en convocatorias ordinarias:**

La calificación del alumnado se realizará de acuerdo a los siguientes porcentajes:

- **Contenidos de carácter teórico: 20%**
- **Contenidos de carácter práctico: 50%**
- **Contenidos de carácter participativo: 30%**

**IMPORTANTE:** es necesario obtener al menos un 3 (sobre 10) en cada apartado para poder realizar la media en cada trimestre. Si alguna de las partes no llega al 3, la asignatura estará suspensa hasta recuperar dicha parte.

La nota final del curso se obtendrá realizando la media de las tres evaluaciones. Si la media es de 5 o superior a 5, el alumno aprobará la asignatura. De no ser así, se tendrá que presentar a la convocatoria ordinaria para recuperar la/s evaluación/es suspensa/s.

#### **Contenidos teóricos:**

Los contenidos teóricos se componen de exámenes teóricos y/o trabajos escritos (cuaderno del alumno/a, fichas, trabajos, etc.). Los trabajos se presentarán siempre en el plazo estipulado. En los casos de “fuera de plazo”, cada profesor determinará si dichos trabajos podrán recogerse o no, y en caso de recogerse, ello implicará una penalización. Si no se entrega alguna actividad, no se superará la evaluación correspondiente.

#### **Contenidos prácticos:**

Los contenidos prácticos se componen de pruebas o test de condición física, pruebas de habilidad o destreza deportiva, pruebas de dominio técnico deportivo, pruebas de integración de elementos técnico-tácticos, montajes coreográficos, representaciones, teatralizaciones, dramatizaciones...

### **Contenidos participativos:**

Los contenidos participativos se refieren, especialmente, a la participación física durante las clases, dado que las asignaturas de Educación Física y Deporte son eminentemente prácticas y requieren la colaboración y participación de todos los alumnos/as, mostrando un espíritu de superación y mejora continuos, trabajo en equipo y compañerismo. Todos los alumnos/as parten de la máxima nota (un 10), entendiendo que realizan la clase correctamente y cumplen todas las normas indicadas por el profesor/a. A partir de ahí, el profesor/a anotará, con positivos o negativos, el trabajo diario de cada alumno/a si estos sobresalen de alguna manera excepcional o incumplen alguna de las norma de la asignatura. Este trabajo diario requiere, además de la participación activa en las clases, las siguientes condiciones:

- puntualidad.
- indumentaria adecuada para realizar las clases (incluso aunque exista alguna lesión o baja temporal).
- justificación adecuada en caso de no poder realizar la práctica, y acudir con el material requerido para tomar notas.
- respeto al material e instalaciones deportivas, y colaboración en la recogida del material.
- respeto a los compañeros y al profesorado, así como a las normas de seguridad establecidas.
- no comer ni beber durante las clases.
- no desaparecer de la vista del profesor/a (no salir de clase ni entrar al baño/vestuario sin permiso).
- mantener silencio durante las explicaciones.
- no utilizar móviles ni ningún dispositivo electrónico.
- asistencia. Las faltas deberán estar justificadas adecuadamente en el plazo máximo de 3 días.

Las anotaciones negativas respecto a estas actitudes tendrán una repercusión negativa que se cuantificará entre 0´25 y 0´50 puntos en esta parte. Una mala trayectoria al respecto supondrá la pérdida del derecho a participar en las actividades complementarias, extraescolares y extramuros.

### **Criterios de calificación y formato de pruebas en convocatorias extraordinarias:**

La prueba extraordinaria versará sobre una **selección** de los contenidos desarrollados durante el curso (aquellos no superados) y se organizará en tres partes:

- a) Entrega de actividades y trabajos pendientes
- b) Prueba teórica (oral o escrita)
- c) Pruebas prácticas

El formato de la prueba se ajustará a las partes de la materia que el interesado no haya superado conforme a lo reflejado en el informe individual de final de curso.

El informe individual se entregará a todas aquellas personas que hayan obtenido una calificación negativa e incluirá:

- a) Las características de la prueba extraordinaria
- b) Los mínimos exigibles
- c) Relación de las actividades y trabajos pendientes de entrega

Los criterios para el alumnado con la materia pendiente, o que no hayan superado positivamente el curso en las tres evaluaciones preceptivas, o que hayan perdido el derecho a la evaluación continua en algún trimestre y no lo hayan recuperado en su momento, serán los siguientes:

- Contenidos de carácter teórico: 50%
- Contenidos de carácter práctico: 50%

**IMPORTANTE:** En cada apartado es necesario alcanzar suficiencia (superar el 50%) de los contenidos para ser calificado positivamente.

La prueba se realizará en la fecha que fije Jefatura de Estudios en el calendario de pruebas extraordinarias. Se solicitará una ubicación tal que posibilite una dotación temporal suficiente (mínimo dos horas) para el desarrollo de la misma.

El alumnado asistirá a estas pruebas con ropa y calzado deportivo, además de los útiles de escritura que precise evitándose así pérdidas de tiempo innecesarias.